

Caja de ahorro, de  
Madrid creada por R.  
Decreto de 25 de Oct.  
de 1838

Deseara la Junta  
directiva de la Caja de  
ahorro de corresponder  
al honor y filantropico  
encargo que le ha sido  
cometido se ve en la nece-  
sidad de excitar el celo  
de esta corporacion cientifi-  
ca, que por su ventajosa  
posicion puede influir co-  
nvidamente en el animo  
de los artesanos, y clases  
pobres a quienes princi-  
palmente va dirigida esta  
benefica institucion, a  
fin de que pueda darles  
a conocer sus ventajas  
y excitarles a aprovechar  
se de ellas imponiendo  
sucesivamente las peque-  
nas economias, fructo



AR-3/006

de su trabajo, con el objeto  
de asegurarse un pro-  
venir mas ventajoso

En este concepto  
ha acordado solicitar el  
apoyo de V. E. remitién-  
dole adjuntos algunos ejem-  
plares impresos de la noti-  
cia sobre las Casas de  
ahorro, e Instruccion fon-  
mada para la de Madrid  
con el objeto de que se  
uxa a hacerlos distribuir  
entre las personas que  
quedan aprovecharse  
de un establecimiento  
que mas que ningun  
otro tiende a modificar  
las costumbres, y a formar  
el habito de la economia  
y del trabajo

D. 107

que a V. E. m. a. Madrid  
15 de Febrero de 1839

Marq. vi.º del Pontejón

La Caja de ahorros  
queda abierta al público  
desde el Domingo 14  
a las 10 de la mañana  
y está situada en la Casa  
del Monje de Piedra  
Paruela de las Descalzas

---

Exmo. Sr. Presidente del Ateneo de Madrid